



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 589 /14 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 8 de abril de 2014.

VISTO:

La Acordada N° 5/2014 de fecha 08 de abril del corriente año de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Acordada citada en el Visto, dispuso un aumento salarial para todos los empleados del Poder Judicial de la Nación.

Que la ley N° 24.946 en su artículo 12 establece una equiparación en las remuneraciones de los integrantes del Poder Judicial de la Nación y los del Ministerio Público.

Que, asimismo, el artículo 65 de la misma ley impone la unidad de la carrera y escalafón de empleados y funcionarios del Ministerio Público y el Poder Judicial de la Nación.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y artículos, 21 y 33 incisos "o" y "p" de la Ley N° 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DISPONER la liquidación y pago de un incremento salarial del diez por ciento (10%), remunerativo y bonificable a partir del 1º de marzo de 2014 para todo el personal del Ministerio Público Fiscal.

II.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida sea atendido con cargo al Inciso 1.-Gastos en Personal del presupuesto general de gastos para el pertinente ejercicio financiero

III.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN